

**DERECHO INTERNACIONAL  
PÚBLICO**  
GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIIPRESENCIAL  
2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Internacional Público

**TIPO:** Obligatoria

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Dr. Urrea Salazar, Martín J.; Dr. Gutiérrez Roa, Tomás

**CORREO ELECTRÓNICO:** j.urreasalazar@cedeu.es; tgutierrez@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctor

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Internacional Público es una materia de Formación Básica que se imparte en el primer semestre del segundo curso del Grado en Derecho. Se refuerza y encuentra su continuidad con la asignatura obligatoria de Derecho de la Unión Europea.

La finalidad de esta asignatura es el conocimiento y comprensión por parte del alumno del ordenamiento jurídico internacional, extraordinariamente complejo en cuanto sistema jurídico cuyo objetivo es la regulación de las distintas relaciones e intereses de los heterogéneos sujetos que integran la actual sociedad universal. Además, se trata de un sistema jurídico de carácter descentralizado que, no obstante, se encuentra inmerso en un singular proceso de institucionalización que en la actualidad hay que poner en conexión con el denominado fenómeno de la globalización y la gobernanza mundial que jurídicamente se ha traducido en un «Derecho Global».

Hoy en día el Derecho internacional, junto a sus rasgos característicos y esenciales de cooperación interestatal, presenta cada vez más una dimensión reglamentaria que incide no sólo en las relaciones estrictamente internacionales sino en el devenir cotidiano de los ciudadanos y de otros operadores privados. El conocimiento del ordenamiento jurídico internacional se hace hoy, pues, indispensable para aquellos que vayan a dedicarse al Derecho, en cualquiera de sus vertientes, y resulta esencial para aquellos que quieran trabajar en ámbitos directamente implicados en él, como el servicio exterior, ya sea nacional o de la Unión Europea o cualquiera de las Organizaciones Internacionales a las que España pertenece y que demandan personal. En definitiva, se pretende que los estudiantes adquieran aquellas nociones y conceptos básicos y fundamentales del ordenamiento jurídico internacional como sistema jurídico de la Comunidad Internacional.

En primer lugar, se pondrá énfasis en la formación histórica de la actual sociedad internacional y de su ordenamiento jurídico. Los alumnos deberán conocer los sujetos (el Estado, las Organizaciones Internacionales, los pueblos, los individuos...) y su estatuto internacional, así como los principios fundamentales del ordenamiento internacional y su reflejo en normas positivas.

Serán objeto de atención prioritaria los distintos procesos de creación del Derecho internacional público, en particular, la costumbre, los tratados internacionales, los actos de las Organizaciones Internacionales, así como otros procedimientos de creación de obligaciones internacionales; la responsabilidad internacional y los métodos que el Derecho Internacional establece para asegurar su cumplimiento. Finalmente resulta imprescindible el conocimiento de los distintos medios de arreglo pacífico de controversias, así como la regulación de la prohibición del uso de la fuerza y sus excepciones, en concreto, la legítima defensa y el sistema de seguridad colectivo.

Se desarrollarán explicaciones teóricas de los principales temas de la asignatura, con participación del alumnado en el sistema de aprendizaje. Será necesario realizar una serie de lecturas dirigidas cuyo conocimiento será controlado. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales y su relación particular con el sistema constitucional español. Además, se realizarán y entregarán casos prácticos basados en acontecimientos reales, de especial actualidad y proximidad, que permitirán al alumno conocer la realidad práctica del Derecho Internacional Público. Con todo ello, se pretende que el alumno adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias desde una perspectiva crítica, y que sea capaz de identificar los problemas que se plantean en la Comunidad internacional, así como de proponer las distintas soluciones que el ordenamiento pueda prever para su solución. Puesto que los problemas no siempre admiten una solución unívoca, el alumno también debe adquirir la capacidad para discutir y evaluar soluciones que ofrecen la jurisprudencia y la doctrina, así como para argumentar de forma razonada en Derecho una opinión propia acerca de las distintas opciones válidas de solución de las cuestiones planteadas. A tal efecto, el alumno desarrollará la capacidad de aprendizaje autónomo, estando preparado para actualizar de forma continuada sus conocimientos, acudiendo a las técnicas de búsqueda de información que le permiten acceder al material necesario para preparar la materia y desarrollando su capacidad para comprender y analizar por sí mismo esta información.

Por último, resulta esencial que el alumno adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje jurídico, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional con corrección. Dominar este lenguaje técnico, tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con la interpretación y aplicación del Derecho. Requisitos y recomendaciones: conocimiento suficiente del funcionamiento normativo e institucional de la Comunidad internacional y de sus principios estructurales de actuación, producción normativa y de interrelación de sistemas normativos autónomos; habilidades básicas de búsqueda y análisis de fuentes normativas, jurisprudenciales, doctrinales, bibliográficas y documentales; competencias y habilidades básicas de presentación y exposición de ponencias y trabajos en público; conocimiento de idiomas, en particular inglés, para el tratamiento de documentación redactada en esos idiomas.

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG10. Trabajo en un contexto internacional.
- CG15. Aprendizaje autónomo.
- CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%
<b>AF7 Sesiones presenciales de complemento y</b>	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

<b>refuerzo formativo</b>			
-------------------------------	--	--	--

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
<b>Total</b>			<b>100%</b>			

### Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.

Es **necesario** tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).

### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán revaluables las actividades de evaluación de S1 y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).

## VIII. TEMARIO

- Tema 1.- Sociedad internacional y Ordenamiento jurídico.
- Tema 2.- Historia del Derecho y las Relaciones Internacionales.
- Tema 3.- Fuentes de Derecho Internacional.
- Tema 4.- Derecho de las Organizaciones Internacionales.
- Tema 5.- Responsabilidad internacional.
- Tema 6.- Arreglo pacífico de controversias y uso de la fuerza.
- Tema 7.- Derecho internacional de los derechos humanos.



## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- González Campos, J., et al. (n.d.). Curso de Derecho Internacional Público (última ed.). Civitas.
- Pastor Ridruejo, J. A. (n.d.). Curso de Derecho Internacional Público (última ed.). Tecnos.
- Díez de Velasco, M. (n.d.). Instituciones de Derecho Internacional (última ed.). Tecnos.
- Sánchez-Bayón, A. (2016). Derecho Público General: Instituciones Públicas y Actores Sociales. BUCEDEU/Delta Publicaciones.
- Sánchez-Bayón, A. (2010). Estudios de cultura político-jurídica. Delta.
- Sánchez-Bayón, A. (2012). Sistema de Derecho Comparado y Global. Tirant lo Blanch.
- Sánchez-Bayón, A. (2011). Introducción al Derecho Comparado y Global. Delta.
- Sánchez-Bayón, A. (2012). Filosofía Político-Jurídica Glocal. EAE.
- Sánchez-Bayón, A. (n.d.). Derechos Humanos (última ed.). BUCEDEU/Delta.
- Sánchez-Bayón, A. (2013). Teoría y praxis de los derechos humanos. Difusión Jurídica.
- García Magariño, S. (n.d.). Desafíos del sistema de seguridad colectiva de la ONU. Cis.